

logando á su tñ. Con merito á todo ello, que se
tenga á bien marcar terminantemente la conducta
que deba observar el Sr. Alcalde presidente para
no faltar á sus ordenes, ni perjudicar á estos vecinos.

Se hizo lectura á una orden de la Admini-
tracion principal de hacienda publica fecha de
ayer, encargando que para el dia veinte y seis se
ponga en cobranza el impuesto de la contribucion de
Consumos correspondiente al mes actual; y el Ayunta-
miento acordó: se conteste que se Realizará segun
cuyete, pues se consta la puntualidad con que se
llena este servicio

Juan Munoz Meca. En el expediente en que Juan Munoz Meca
Contrib. on pide que no se le cobre la contribucion de ganaderia
que se le ha impuesto por un par de Caballerias
y un carro que tiene de diadas al trafico, y por
las cuales paga la de subsidio, informa el Alcalde
pedanes de la Pulgaza confirmando esto y mani-
festando que no cultiva tierra alguna; en cuya
virtud el Ayuntamiento acordó: pare á la
Seccion de Estadística para que se haga la base
coniguiente en la hoja de Vigueria del Reclaman-
te, y seguidamente á la oficina de contribucio-
nes á fin de que se comprenda como partida

